INSTITUCIÓN EDUCATIVA LETICIA

Registro DANE 223001001441
RESOLUCION DE APROBACION N.° 1504 de marzo 28 de 2006 y
RATIFICADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N.° 0383 de Julio 16 de 2009

Montería - Córdoba, 04 DE NOVIEMBRE DE 2026

Señor:
ARNOL IVAN GUZMAN ZAPA
DOCENTE de la institución educativa LETICIA
E.S.M

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Me permito comunicarle que ha sido designado como supervirsor para el proceso de contratación que tiene como objeto:

PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REPARACIÓN Y SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS PARA IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES Y VIDEO BEAM, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES PRESENTADAS EN LA SEDE PRINCIPAL CON EL FIN DE GARANTIZAR SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, CONSERVACIÓN Y DISPONIBILIDAD COMO HERRAMIENTAS DE APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LETICIA DE MONTERÍA CÓRDOBA

Así mismo, me permito informar las funciones que como SUPERVISOR le corresponden, así:

- Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- Buscar el cumplimiento de los fines del presente contrato y de los resultados esperados con la celebración del mismo.
- Exigir al contratista junto con el informe de actividades, los soportes de pago correspondiente a los aportes a la seguridad social (SALUD, PENSIÓN, Y RIESGOS LABORALES), correspondientes al tiempo de ejecución del contrato, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes.
- Vigilar la correcta ejecución del objeto del presente contrato.
- Proteger los derechos del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del mismo.
- Remitir oportunamente a la oficina de pagaduría los recibidos a satisfacción de la PRESTACION DE SERVICIOS, junto con los soportes correspondientes para efectos del pago respectivo.
- Informar oportunamente a la rectoría y pagaduría sobre las irregularidades o incumplimientos del contratista en la ejecución del contrato.

Cordialmente;

RUBEN DARIO PEREZ GUZMAN
Rector